

CONSORCIO PERU

BRINDAMOS SERVICIOS DE: fabricación e instalación de **estructuras metálicas** en acero estructural
Entre los cuales se encuentra: Escaleras, Pasarelas, Plataformas, Tijerales, Techos con aluzing, etc.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Puno, 09 de Setiembre del 2020.

CARTA N° 024-2020/CP-RLC.

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA – SEDE CENTRAL.

ATENCIÓN;

Ing. Gina Tania Quesada Montes.

Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITO AMPLIACION DE PLAZO DEL CONTRATO N°023-2020-ORA/GR.MOQ

REFERENCIA:

Ejecución del **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA (A TODO COSTO)** para el Proyecto: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LA CASA HOGAR (CAR) PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO Y RIESGO SOCIAL DE LA REGION MOQUEGUA"**

- AS-SM-8-2020-CS-GR.MOQ-1.

De mi mayor consideración:

I. ANTECEDENTES

- Mediante Contrato N°023-2020-ORA/GR.MOQ, de fecha 10.08.2020, que celebran de una parte el Gobierno Regional de Moquegua con domicilio legal en Av. Circunvalación 1-B S/N Sector Gramadal Distrito de Moquegua, provincial mariscal Nieto, departamento de Moquegua, y de otra parte el CONSORCIO PERU, integrado por COMACE CONSULTORES EJECUTORES S.A.C, con domicilio común del consorcio, Urbanización los cipreses Mza B, LOTE 07 San Antonio- Moquegua.
- Mediante CARTA N°012-2020/CP-RLC, con expediente N°845346, el suscrito, representante legal del consorcio Perú ha solicitado la libre disponibilidad de terreno para iniciar con el servicio de instalación de estructura metálica y cobertura de fecha 28 de agosto del 2020.
- Mediante CARTA N°023-2020/CP-RLC, con expediente N°848244, el suscrito, representante legal del consorcio Perú ha reiterado solicitando la libre disponibilidad de terreno para iniciar con el servicio de **instalación de estructura metálica y cobertura** de fecha 7 de setiembre del 2020.

II. BASE LEGAL

- Bases integradas del procedimiento de selección por adjudicación simplificada N°008-2020-CS/GR.MOQ-1.
- Ley 30225. Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento aprobado mediante el D.S.N°344-2018-EF
- D.S N°044-2020-PCM y sus Modificatorias, Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote COVID-19.



CONSORCIO PERU

BRINDAMOS SERVICIOS DE: fabricación e instalación de **estructuras metálicas** en acero estructural
Entre los cuales se encuentra: Escaleras, Pasarelas, Plataformas, Tijerales, Techos con aluzing, etc.

- Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Moquegua.
- Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA
- Ley N° 29783: ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento.
- OSCE-Comunicado por el Órgano Supervisor de Contrataciones N°005-2020

III. SUSTENTO TECNICO LEGAL PARA LA AMPLIACION DE PLAZO DE CONTRATO

- Según el CONTRATO N°023-2020-ORA/GR.MOQ, Clausula Quinta, literal 5.4 responsabilidades del contratista indica, el contratista, presentará el “Plan de vigilancia, prevención y control del covid-19”, el mismo que deberá ser evaluado por el área de seguridad de la Entidad **para el inicio de los trabajos solicitados**. Por lo que debo manifestarle lo siguiente, Con fecha 26 de agosto el suscrito presentó a la entidad, dichos planes , por la cual la **entidad a la fecha no ha remitido a mi representada la observación y/o aprobación respectivamente para el cumplimiento de las normatividades sanitarias COVID-19 , por consiguiente al no contar con la aprobación correspondiente no se pueden iniciar los trabajos solicitados salvo la entidad autorice el inicio sin el cumplimiento de las normas sanitarias del sector**.(R.M N°040-2020-MINSA y sus modificatorias RM N°239-2020-MINSA).
- Asimismo la Entidad no **ha remitido a mi representada la observación y/o aprobación del plan de seguridad y salud en el trabajo respectivamente para el cumplimiento de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo**, para adoptar las medidas sanitarias para la prevención y control del COVID -19 ,bajo los lineamiento de la ley N° 29783: ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento (D.S. N° 005-2012-TR), y su modificatoria Ley N° 30222 así como también el cumplimiento de la guía para la prevención del coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral, aprobado mediante D.S. N° 055-2020-TR, el cual debe integrarse al proceso de construcción de la obra.
- Así como también la cláusula Quinta, ítems 5.5 del CONTRATO N°023-2020-ORA/GR.MOQ, señala, es obligación y responsabilidad del contratista inspeccionar los inmuebles aledaños en el perímetro de la construcción, cuyas instalaciones y/o cimentaciones queden comprendidas en el área de influencia de las excavaciones efectuadas para el proyecto y que puedan ver efectuadas su estabilidad o continuidad. Comprara la necesidad de apuntalamiento, calzaduras, muros de contención o cualquier obra que sean necesarios para evitar accidente o demanda de los propietarios. **Por lo que debo manifestarle, mi representada ha solicitado mediante CARTA N°12-2020 a la entidad la libre disponibilidad de terreno, con la finalidad de verificar los inmuebles aledaños y poder verificar las instalaciones existentes sobre el área de trabajo y colindancias para emitir la compatibilidad o la presentación del informe técnico sobre la que se proyecta realizar los trabajos solicitados en conformidad al Art.176° del reglamento de la L.C.E.**
- Cabe mencionar, según la CLAUSULA SEPTIMA del CONTRATO N°023-2020-ORA/GR.MOQ, **hace referencia que la ejecución de la prestación será según necesidad y avance de obra**. por lo que mi representada hace de conocimiento que, **la Entidad a**



CONSORCIO PERU

BRINDAMOS SERVICIOS DE: fabricación e instalación de **estructuras metálicas** en acero estructural
Entre los cuales se encuentra: Escaleras, Pasarelas, Plataformas, Tijerales, Techos con aluzing, etc.

la fecha no ha formalizado quien es el inspector y/o supervisor, la entidad a la fecha no ha formalizado la entrega total o parcial de terreno o **lugar donde se ejecuta la obra**, la entidad a la fecha no ha formalizado la entrega del expediente técnico o su equivalente completo, **los cuales son condiciones principales para el inicio y el plazo de ejecución de una prestación regulado por el Art.176° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.**

- No obstante, mi representada, mediante CARTA N°018-2020/CP-RLC, ha presentado el plan de trabajo o el cronograma de ejecución del servicio para el inicio del proceso constructivo de instalación de estructura metálica –montaje de columna metálica y cobertura con fechas tentativas para el inicio de las actividades.
- **Asimismo, cabe mencionar en amparo del órgano supervisor de contrataciones mediante comunicado N°005-2020-OSCE, señala sobre los contratos, en el marco de las normas que establecen medidas excepcionales para contener la propagación del COVID-19, el cual hace de conocimiento lo siguiente:**
 - ✓ La declaratoria de estado de emergencia nacional dispuesta mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado con Decreto Supremo N° 046-2020-PCM y sus modificatorias, constituye una situación de fuerza mayor que puede afectar los vínculos contractuales celebrados al amparo de la normativa de contrataciones del Estado, tanto del lado del contratista como del lado de la Entidad contratante.
 - ✓ En ese sentido, **en aquellos casos en que la orden de aislamiento o inmovilización social establecida en los citados decretos supremos, impida la ejecución oportuna y/o cabal de las prestaciones de bienes y servicios, es derecho del contratista solicitar la ampliación del plazo del contrato**, siguiendo para el efecto el procedimiento regulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo presentarse la solicitud de ampliación dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable, una vez finalizado el hecho generador del retraso, aun cuando el plazo del contrato haya vencido.
 - ✓ También es prerrogativa de las partes, incluso en contratos derivados de procesos convocados con anterioridad al 14 de diciembre de 2019, **pactar la suspensión del plazo de ejecución del contrato, hasta que cese la situación de fuerza mayor o sus efectos, pudiendo acordarse igualmente la prórroga de tal suspensión.**
 - ✓ En aquellos casos en que pueda continuarse la ejecución del contrato, corresponde a las Entidades comunicar al contratista, en formas que no vulneren el mandato de aislamiento o inmovilización social, una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y la entrega de las prestaciones, cuanto esto sea posible; de lo contrario, el contratista tiene derecho a solicitar la ampliación de plazo.

IV. CONCLUSIONES

- **Por consiguiente, solicito Ampliación de plazo de contrato N°023-2020-ORA/GR.MOQ por 19 d.c ,en amparo del principio de equidad consagrado en el literal del art.2 ° dela ley de contrataciones del estado , según el cual las prestaciones y derechos de las**



CONSORCIO PERU

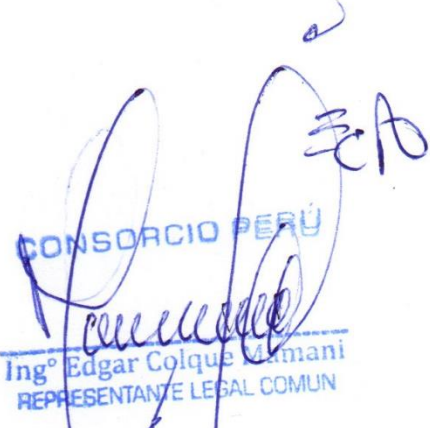
BRINDAMOS SERVICIOS DE: fabricación e instalación de **estructuras metálicas** en acero estructural
Entre los cuales se encuentra: Escaleras, Pasarelas, Plataformas, Tijerales, Techos con aluzing, etc.

partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad , por la coyuntura de la situación que está pasando principalmente nuestro país sobre todo las regiones del sur de país (cuarentena focalizada D.S N°165-2020-PCM para la prevención y control del covid-19), por el incremento del índice de contagio de la enfermedad del coronavirus (COVID-19).

- **Asimismo, es sustancial que, la entidad formalice el acta de entrega de terreno o la libre disponibilidad de terreno para iniciar la instalación del servicio de estructura metálica y cobertura. Adjunto Cronograma de ejecución únicamente para instalación (Anexo 01).por 19 días calendarios no incluye los tiempos de obras civiles.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


CONSORCIO PERU
Ing° Edgar Colque Lumani
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

c. C. Arch.



CONSORCIO PERU

BRINDAMOS SERVICIOS DE: fabricación e instalación de **estructuras metálicas** en acero estructural
Entre los cuales se encuentra: Escaleras, Pasarelas, Plataformas, Tijerales, Techos con aluzing, etc.

Anexo 01

CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA Y COBERTURA																	
ITEM	ACTIVIDADES PROGRAMADAS A REALIZAR	LUNES 14.09.2020	DEL MARTES 15.09.2020 AL LUNES 21.09.2020	MARTES 22.09.2020	MIERCOLES 23.09.2020	JUEVES 24.09.2020	VIERNES 25.09.2020	SABADO 26.09.2020	LUNES 28.09.2020	MARTES 29.09.2020	MIERCOLES 30.09.2020	JUEVES 01.10.2020	VIERNES 02.10.2020	SABADO 03.10.2020	LUNES 05.10.2020	MARTES 06.10.2020	MIERCOLES 07.10.2020 AL SABADO 10.10.2020
01.00	CORRECCION Y CONFECCION DE PLANCHAS METALICAS PARA EL ANCLAJE	x															
02.00	OBRAS CIVILES -DADOS DE CONCRETO f _c = 175Kg/cm ² al 90% DE SU RESISTENCIA A LOS 7 DIAS		x														
03.00	SOLICITAR A LA RESIDENCIA Y/O SUPERVISION Y/O AREA DE CALIDAD PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y SOLDEO EN LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES COLUMNAS METALICAS Y VIGAS METALICAS VA-01,VP-01,V-01, Y LAS MOJORAS QUE CORRESPONDAN SEGÚN TDR Y EE.TT	x	x														
04.00	SOLICITAR A LA RESIDENCIA Y SUPERVISION SU APROBACION PARA REALIZAR EL PINTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES-COLUMNAS METALICAS Y VIGAS METALICAS VA-01, VP-01,V-01			x													
05.00	MONTAJE DE COLUMNAS METALICAS			x	x	x											
06.00	INSTALACION DE VA-01					x	x	x									
07.00	INSTALACION DE VP-01							x	x	x	x						
08.00	INT. DE VIGUETAS V-01										x	x	x				
09.00	SOLICITAR A LA RESIDENCIA Y/O SUPERVISION Y/O AREA DE CALIDAD PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DEL MATERIAL COBERTURA PLANCHA METALICA DE ALUZINC Y CANALETA DE EVACUACION PLUVIAL GALVANIZADO SEGUN TDR Y EE.TT									x	x						
10.00	INSTALACION DE COBERTURA PLANCHA DE ALUZINC PREPINTADO E=0.35mm											x	x	x	x	x	
11.00	INST. DE CANALETA DE EVACUACION PLUVIAL													x	x	x	x
12.00	SOLICITUD DE REVISION DE LOS TRABAJOS CULMINADOS PARA LA RECEPCION DEL SERVICIO																x

CONSORCIO PERU

Ing° Edgar Colque Mamani
REPRESENTANTE LEGAL COMUN